

La visación y adscripción del presente documento al expediente no es señal de conformidad ni adelantado de opinión ni por el momento por lo que no afecta el control posterior a cargo del S.N.C.

ACTA DE RECEPCION DE PROPUESTAS y APERTURA DE SOBRES PARA LA VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION OBLIGATORIA SOLICITADA EN LAS BASES INTEGRADAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA EMPRESA PRIVADA PARA EL FINANCIAMIENTO Y EJECUCION DEL PIP CON CODIGO SNIP N° 124553. "CREACION DE SERVICIOS DEL CENTRO DE BENEFICIO DE GANADO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA. DISTRITO DE LLACANORA, PROVINCIA DE CAJAMARCA"

PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2017-OGPIP-MPC- LEY 29230

En el Auditorium de la Oficina de Secretaria Técnica de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, siendo las 10:10 horas del día Martes 08 de Agosto de 2017, se reúnen los miembros del Comité Especial, que está integrado por: Ing. Walter Valdivia Gutiérrez, Ing. Jim Vigo Alvarado y el Ing. Milton Linares Guerrero, en calidad de miembros Titulares del Comité Especial, designados por Resolución N°_288-2017-A-MPC, de fecha 04 de agosto de 2017, con la finalidad de llevar a cabo la etapa de Recepción de Propuesta y Apertura del Sobre 01- Credenciales, para la verificación de la documentación obligatoria según lo establecido en el Anexo N° 03 de las Bases Integradas del **PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2017-OGPIP-2017-MPC- LEY 29230** cuyo objeto es la **SELECCIÓN DE LA EMPRESA PRIVADA PARA EL FINANCIAMIENTO Y EJECUCION DEL PIP CON CODIGO SNIP N° 124553. "CREACION DE SERVICIOS DEL CENTRO DE BENEFICIO DE GANADO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA. DISTRITO DE LLACANORA, PROVINCIA DE CAJAMARCA"**.

Se cuenta con la participación del Sr. Notario Abogado Marlon Linares Sánchez, identificado con DNI N° 26703906, con Registro del Colegio de Notarios de Cajamarca N° 036-CNC. Asimismo, se cuenta con la participación del Ing. César Vásquez Pilcón, representante del Órgano de Control Institucional, acreditado mediante Oficio N° 281-2017-MPC-OCI.

El Ing. Walter Valdivia Gutiérrez da la bienvenida a los presentes, haciéndoles conocer que se inicia el Proceso de Selección, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley No 29230 - Ley que Impulsa la Inversión Pública Local y Regional con Participación del Sector Privado y su Reglamento DS No 036-2017-EF, respectivamente, y según lo establecido en las Bases Integradas.

A continuación el Ing. Walter Valdivia Gutiérrez, en atención a lo dispuesto en el numeral 1.9 de la Sección General de las Bases Integradas, empezó a llamar a los participantes de acuerdo al orden de registro; cada postor presente o su representante se identifica con su DNI y carta simple, alcanzando al Comité Especial los tres (03) sobres, de sus propuestas: Sobres N°: 01, N° 02 y N° 03. El postor que presentó su carta de Expresión de Interés y que presenta su propuesta, se detalla a continuación:

N° ORD.	PARTICIPANTE	RUC	DIRECCIÓN DOMICILIARIA	REPRESENTANTE LEGAL Y DNI	NOMBRE DE QUIEN PRESENTA PROPUESTAS Y DNI	OBSERVACIONES
01	CONSORCIO SUPERMERCADOS PERUANOS S.A Y ECKERD PERU S.A	20100070970 20331066703	A.V CARLOS VILLARAN N° 140 LA VICTORIA LIMA	CARLOS CASABONNE STOESEL DNI N°07270380	WILLIAM ORDOÑEZ ALCANTARA DNI N° 45784397	PRESENTO

La visación y suscripción del presente documento con la señal de conformidad ni adelantado de opinión ni por el momento por lo que no afecta el control posterior a cargo del S.N.C.

APERTURA, VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO DEL SOBRE N° 01 - CREDENCIALES:

Seguidamente se procede a abrir el Sobre N° 01 - Credenciales, para la evaluación conforme al Anexo N° 03 de las Bases Integradas del PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2017-OGPIP-2017- OGPMP- LEY 29230 cuyo objeto es la SELECCIÓN DE LA EMPRESA PRIVADA PARA EL FINANCIAMIENTO Y EJECUCION DEL PIP CON CODIGO SNIP N° 124553. "CREACION DE SERVICIOS DEL CENTRO DE BENEFICIO DE GANADO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA. DISTRITO DE LACANORA, PROVINCIA DE CAJAMARCA"; el resultado es el siguiente:



Handwritten signature and initials in blue ink.

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA CONFORME AL ANEXO N° 3	POSTOR	RUC(S)	RESULTADOS DE EVALUACIÓN
SOBRE N° 1: CREDENCIALES	¿PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN?		ADMITIDA
1. REQUISITOS LEGALES			
Copia simple del documento constitutivo del Postor. En caso se trate de un Consorcio, se requerirá copia simple del documento constitutivo de las empresas que integran el Consorcio. Alternativamente al documento constitutivo de la Empresa Privada o de los integrantes del Consorcio, se aceptará copia del Estatuto vigente, sea de la persona jurídica o de los integrantes del Consorcio. En el caso de Consorcio, deberá presentarse una Declaración Jurada firmada por los representantes legales que lo integran, conteniendo la promesa formal de Consorcio y el compromiso de formalizar dicha promesa en caso de obtener la Buena Pro, así como la solidaridad de los integrantes respecto de las obligaciones asumidas y declaraciones juradas presentadas. Esta Declaración Jurada deberá ser redactada conforme al modelo que aparece como Formulario N° 1 del Anexo N° 11 . El Consorcio deberá quedar constituido a la Fecha de Cierre.	PRESENTA		
Declaración Jurada conforme al modelo que aparece como Formulario N° 2 del Anexo N° 11, firmada por los representantes legales de los integrantes del Consorcio, indicando el porcentaje de participación de cada uno de ellos en el financiamiento y ejecución del Proyecto.	PRESENTA		
Declaración Jurada conforme al modelo que aparece como Formulario N° 3 del Anexo N° 11 firmada por los representantes legales de los integrantes del Postor y, de ser el caso, los representantes legales de los integrantes del Consorcio.	PRESENTA		
Copia simple de los documentos que acrediten las facultades del Representante Legal del Postor; en caso se trate de Empresa extranjera que va invertir en el Perú, documento que acredite a los representantes legales en el Perú.	PRESENTA		
2. INFORMACIÓN FINANCIERA			
Los Postores y, en caso de Consorcio, las empresas integrantes, deberán presentar la Carta respecto de sus Estados Financieros, correspondientes a los últimos 3 ejercicios. Adjuntar copia de la última Declaración Jurada presentada a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT). Se precisa que no deberá presentar carta respecto a los estados financieros, sino que la referida información deberá adjuntarse al Formulario 4 del anexo 11.	PRESENTA		
Declaración Jurada en la que el Postor indique que cuenta con un patrimonio neto de S/ 20. 000.000.00 (Veinte Millones con 00/100 Soles). Se considera Patrimonio Neto: a) En el caso de una persona jurídica, su patrimonio neto calculado en su último Balance General. b) En el caso de un Consorcio, se puede considerar a la suma de los patrimonios netos prorrateados de cada uno de los integrantes.	PRESENTA		
Carta de Presentación de Información Financiera y Técnica: Conforme al Formulario N° 4 del Anexo N° 11, firmada en original por el Representante Legal cuyas firmas deben ser legalizadas por Notario Público o Juez de Paz.	PRESENTA		

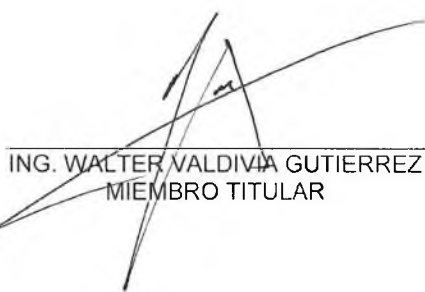
Como se puede observar en el cuadro anterior la propuesta presentada por el único postor cumple con lo establecido en el Anexo N° 03 de las Bases Integradas del PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2017-OGPIP-2017- OGPMP- LEY 29230 cuyo objeto es la SELECCIÓN DE LA EMPRESA PRIVADA PARA EL FINANCIAMIENTO Y EJECUCION DEL PIP CON CODIGO SNIP N° 124553. "CREACION DE SERVICIOS DEL CENTRO DE BENEFICIO DE GANADO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA. DISTRITO DE LLACANORA, PROVINCIA DE CAJAMARCA"; por tal motivo, queda su propuesta como CALIFICADA para la evaluación técnica y económica.

Asimismo, se apertura el Sobre N° 02 conteniendo la propuesta económica, la cual es de S/. 16'719,332.62. El Sobre N° 03 es lacrado y queda en custodia del Notario Público Abg. Marlon Linares Sánchez.

El Ing. Walter Valdivia Gutiérrez miembro titular del Comité Especial informa al postor presente que la etapa de Calificación y Evaluación de la Propuesta Técnica y Económica, así como, los resultados de la misma y el correspondiente Otorgamiento de la Buena Pro, se darán a conocer conforme al cronograma establecido.


Se firma la presente acta por los presentes, siendo las 11:50 horas del mismo día, en señal de conformidad.

La visación del documento no adelanta ni por lo que no afecta el control de la suscripción del presente, como veréur no es opinión ni el control del S. H. C.


ING. WALTER VALDIVIA GUTIERREZ
MIEMBRO TITULAR


ING. JIM VIGO ALVARADO
MIEMBRO TITULAR


ING. MILTON LINARES GUERRERO
MIEMBRO TITULAR


Marlon M. Linares Sánchez
ABOGADO NOTARIO DE CAJAMARCA
Reg. N° 096 - CNC

